

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XVIII Reunión

Buenos Aires, Argentina
Octubre 1968

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XX Reunión

Tema 8 del programa provisional

CD18/13 (Esp.)
1 octubre 1968
ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO

(Presentado por el Dr. Guillermo Molina Defranc, Ecuador, Presidente Interino de la 59a Reunión del Comité Ejecutivo)

Me honro en dar cumplimiento a la Resolución tomada por la Reunión 59a del Comité Ejecutivo que se dignó designarme para presentar el Informe Anual que, de acuerdo con el párrafo C del Artículo 9 de la Constitución debe ese organismo presentar anualmente al Consejo Directivo sobre sus actividades desarrolladas desde octubre de 1967 hasta la fecha, período durante el cual celebró las 58a y 59a Reuniones.

La 58a Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud se celebró en Puerto España, Trinidad, el día 12 de octubre de 1967, después de la XVII Reunión del Consejo Directivo. En dicha Reunión tomaron posesión de su cargo los siguientes Representantes: Dr. Orontes Avilés, Nicaragua, Dr. Leonard M. Commisiong, Trinidad y Tabago, y Dr. Miguel Dicancro, Uruguay, por haber elegido el Consejo dichos países para formar parte del Comité, al llegar a su término el mandato de Jamaica, Panamá y Venezuela. Asistieron además los siguientes Representantes: Dr. Roberto Acosta Borrero, Colombia, Dr. Benjamin D. Blood, los Estados Unidos de América, Dr. Carlos A. Waldheim, Guatemala. Estuvo ausente el Delegado del Ecuador. El Dr. Roberto Acosta Borrero, Representante de Colombia, fue elegido Presidente del Comité Ejecutivo y el Dr. Carlos A. Waldheim, Representante de Guatemala, fue designado Vice-Presidente. El Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, Dr. Abraham Horwitz, actuó como secretario ex officio del Comité.

En esa 58a Reunión se trataron los temas que se indican a continuación:

1. Examen de las Resoluciones de la XVII Reunión del Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Panamericana de interés para el Comité Ejecutivo. Se hizo una revisión detallada de las Resoluciones en referencia y se decidió incluir en el Programa de Temas de la 59a Reunión todos aquellos derivados de las Resoluciones de la XVII Reunión del Consejo Directivo de interés para el Comité Ejecutivo.

2. Se autorizó al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para convocar a la 59a Reunión en una fecha a ser fijada de acuerdo con el Presidente del Comité Ejecutivo.

59a Reunión del Comité Ejecutivo

La 59a Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud se celebró en Washington, D. C. del 24 al 31 de julio de 1968. Asistieron los siguientes Representantes, Suplentes y Observadores:

Representantes y Suplentes:

Dr. David Bersch Escobar	COLOMBIA
Dr. Guillermo Restrepo Isaza	
Dr. Guillermo Molina Defranc	ECUADOR
Dr. Alejandro Paz Domínguez	
Dr. Benjamin D. Blood	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Dr. Leo J. Gehrig	
Dr. Frank J. Mulhern	
Sr. Edward Betzig	
Sr. Otis E. Mulliken	
Sr. Edward B. Rosenthal	
Dr. Joseph L. Stockard	
Dr. César Augusto Vargas Monterroso	GUATEMALA
Dr. Orontes Avilés	NICARAGUA
Dr. Mervyn Ulrick Henry	TRINIDAD Y TABAGO
Dr. Carlos María Imaz	URUGAY

Observadores:

Dr. Alberto F. Mondet	ARGENTINA
Dr. Victorio V. Olguin	
Sr. Henri B. de Coignac	FRANCIA
Sr. Corneille W. J. Jonckheer	REINO DE LOS PAISES BAJOS
Dr. Daniel Orellana	VENEZUELA

ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Organización de los Estados Americanos:

Dr. Jesse D. Perkinson

Sr. Beryl Frank

Sra. Alzora Eldridge

Banco Interamericano de Desarrollo:

Dr. Erly Dias Brandão

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Fondo Milbank Memorial:

Dr. Alexander Robertson

Dr. Per G. Stensland

Federación Panamericana de Asociaciones de
Facultades (Escuelas) de Medicina:

Dr. Amador Neghme R.

De conformidad con el Artículo 12 del Reglamento Interno, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, Dr. Abraham Horwitz, actuó como secretario ex officio del Comité.

En vista de la ausencia del Presidente y del Vice-Presidente electos en la 58a Reunión, de conformidad con el Artículo 11 del Reglamento se designó al Dr. Guillermo Molina Defranc, Ecuador, para presidir la Reunión.

El Comité Ejecutivo celebró 13 Sesiones Plenarias y una Sesión de Calusura, habiendo examinado en profundidad los temas que se exponen a continuación:

Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondientes a 1967. El Comité Ejecutivo efectuó un examen detallado de esos informes, que revelan las buenas condiciones financieras de la Organización y una mejora en la recaudación de las cuotas, lo cual ha permitido aumentar el nivel del Fondo de Trabajo, así como elevar la reserva para atender a los costos por terminación de contrato. Resolvió, por lo tanto, transmitir esos informes a la XVIII Reunión del Consejo Directivo, expresando sus felicitaciones al Director por haber logrado una situación financiera sólida para la Organización. Se estimó, sin embargo, que era necesario llamar la atención de los Gobiernos sobre la conveniencia de que se cubran las cuotas lo más pronto posible dentro de cada ejercicio financiero. Además, se solicitó del

Auditor Externo que, de conformidad con las disposiciones del Artículo 12.6 del Reglamento Financiero, formule cuantas observaciones estime necesarias y pertinentes acerca de la eficiencia de los procedimientos del sistema de contabilidad, los controles y, en general, las consecuencias de orden financiero de las prácticas administrativas.

Proyecto de Programas y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1968. El Comité Ejecutivo dedicó 10 sesiones a un examen detallado y completo de los Proyectos de Programa y Presupuesto de la Organización, preparados por el Director en virtud del Artículo 14-C de la Constitución. Los debates cubrieron, además de los aspectos presupuestarios, un análisis en profundidad de los proyectos específicos y cuestiones generales relativas a la política y el programa de la Organización. Se tomó en cuenta asimismo que, habiendo la Organización de los Estados Americanos transferido oficialmente el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa a la Organización Panamericana de la Salud, el presupuesto de esa institución ha sido incorporado al programa general de la Organización, quedando automáticamente sujeto a las disposiciones del Reglamento Financiero, aplicables a todos los títulos del presupuesto, incluso respecto a la utilización del Fondo de Trabajo.

En conclusión de sus deliberaciones, el Comité resolvió someter al Consejo Directivo, en su XVIII Reunión, con la recomendación de que lo considere favorablemente, el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1968, Documento Oficial Nº 85, al nivel de \$12.592.836 para el presupuesto de trabajo.

Programa Provisional de Temas de la XVIII Reunión del Consejo Directivo, XX Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas. El Comité realizó una revisión cuidadosa del Programa Provisional de Temas, preparado por el Director para la XVIII Reunión del Consejo Directivo, XX Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, el cual fue aprobado, autorizando al Director para añadir a dicho Programa los nuevos temas que propongan oportunamente los Gobiernos y las organizaciones con derecho a proponer temas.

Proyecto de Temas y Programa de Sesiones de la Reunión Especial de Ministros de Salud de las Américas. El Comité Ejecutivo estudió el Proyecto de Temas y Programa de Sesiones de la Reunión Especial de Ministros de Salud de las Américas convocada por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en cumplimiento de la Resolución XXXVII adoptada por el Consejo Directivo en su XVII Reunión en Trinidad y Tabago en octubre del pasado año. Acordó extender su aprobación al Proyecto de Temas y Programa de Sesiones en referencia y autorizó al Director para incorporar los temas que propongan los Señores Ministros.

Preparativos para la Reunión Especial de Ministros de Salud de las Américas y para la XVIII Reunión del Consejo Directivo, XX Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas. El Comité Ejecutivo examinó el informe presentado por el Director sobre los preparativos para la Reunión Especial de Ministros de Salud de las Américas y para la

XVIII Reunión del Consejo Directivo, XX Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas. Acordó tomar nota del informe en referencia y expresó su agradecimiento al Gobierno de la República Argentina por su valiosa ayuda en los preparativos que se están realizando para la preparación de esas Reuniones. Acordó asimismo autorizar al Director que con el fin de asegurar la asistencia de todos los Ministros de Salud de las Américas, que es indispensable para el buen éxito de la Reunión, utilice fondos de trabajo de la Organización para pagar los gastos de la Reunión, incluyendo el transporte de un Representante de cada uno de los Países Miembros.

Programa de Colaboración a la Docencia y a la Investigación de la Ciencia de la Salud. El Comité Ejecutivo realizó un minucioso análisis de dicho Programa, considerándolo como un complemento al programa ordinario de becas de la Organización y que permitirá contribuir eficazmente a aumentar la estabilidad y la productividad de profesores e investigadores en las Ciencias de la Salud. Tomó además en cuenta el Comité que dicho Programa puede ser financiado con los recursos normales de la Organización y acordó transmitir el informe correspondiente a la XVIII Reunión del Consejo Directivo, recomendando su aprobación, con cargo a los fondos globales asignados al programa de becas.

Evaluación del Programa de Becas. En cumplimiento de la Resolución XXV aprobada por el Consejo Directivo en su XVII Reunión, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana presentó a la consideración del Comité Ejecutivo un informe con los resultados de la prueba preliminar de un diseño para la evaluación del programa de becas de la Organización. El Comité Ejecutivo analizó detenidamente las características de dicho programa, cuyos resultados preliminares son muy promisorios, por lo cual se pidió al Director continúe el estudio propuesto hasta su terminación y presente en su oportunidad los resultados a los Cuerpos Directivos de la Organización.

Relaciones entre Salud y Derecho. El Comité Ejecutivo estudió el informe preliminar sobre las Relaciones entre Salud y Derecho preparado por el Director en cumplimiento de mandato del XVII Consejo Directivo. Reconoció que se trata de una actividad nueva con múltiples y diversos problemas que es indispensable analizar con mayor profundidad, por la cual acordó tomar nota del informe preliminar y recomendar al Consejo Directivo que solicite del Director preparar un informe completo del asunto para ser presentado a la XVIII Conferencia Panamericana. Recomendó asimismo que se convoque a un grupo de expertos internacionales para que estudie una revisión del Código Sanitario Panamericano vigente, presentando el informe correspondiente a la consideración de la 6ta. Reunión del Comité Ejecutivo.

Reglamento de las Discusiones Técnicas. El Comité Ejecutivo estudió las modificaciones propuestas a dicho Reglamento, las cuales tienen por objeto facilitar la escogencia por el Consejo Directivo del tema a tratar en esas discusiones. Consideró el Comité Ejecutivo que los cambios propuestos mejoran el texto del Reglamento vigente de las Discusiones Técnicas y acordó, por lo tanto, recomendar al Consejo Directivo su aprobación.

Enmienda al Artículo 15-A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud. El Comité Ejecutivo tomó nota de que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución XXXVIII adoptada en la XVII Reunión del Consejo Directivo, el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana ha transmitido a los Gobiernos Miembros de la Organización la propuesta de enmienda al Artículo 15-A de la Constitución y la disposición transitoria presentada por los Gobiernos de Brasil y Nicaragua en el sentido de elevar a 9 el número de Gobiernos Miembros que integrarán el Comité Ejecutivo, prestando especial atención a la adaptación a la nueva composición del mismo con el fin de lograr la más adecuada distribución geográfica entre los Gobiernos Miembros de la Organización. Después de una amplia y profunda discusión de las enmiendas propuestas, el Comité Ejecutivo resolvió recomendar al Consejo Directivo que adopte las enmiendas propuestas para el Artículo 15-A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, por el cual se eleva a 9 el número de Miembros que constituirán el Comité Ejecutivo de la Organización, y se adopte asimismo la disposición transitoria que permita cubrir en la misma reunión del Consejo Directivo el número de vacantes que existan en el Comité Ejecutivo y dos más para elevar su número total a los 9 propuestos.

Progreso Obtenido en la Coordinación entre los Servicios y Programas de los Ministerios de Salud, las Instituciones de Seguridad Social y otras que Desarrollan Actividades Relacionadas con la Salud. El Comité Ejecutivo estudió con detenimiento el informe sobre el progreso obtenido en la coordinación entre los servicios y programas de los Ministerios de Salud, las Instituciones de Seguridad Social y otras que desarrollan actividades relacionadas con la salud, el cual durante los años 1967 y 1968 ha sido muy satisfactorio, manifestándose por medio de leyes, decretos o convenios dirigidos al establecimiento de programas de coordinación de los servicios de salud con los de atención médica, acompañados con frecuencia del establecimiento de un sistema de regionalización administrativa. A nivel central esta coordinación se ha logrado generalmente por la creación de una comisión conjunta que en la mayor parte de los casos trabaja en estrecho contacto con los organismos de planificación económica.

El Comité Ejecutivo, al tomar nota con satisfacción del progreso realizado, acordó recomendar a los Gobiernos que ya han iniciado o inicien en el futuro actividades de coordinación, que tengan presente al hacerlo la Resolución XX de la Reunión XVII del Consejo Directivo, en cuyo párrafo tercero se establecen los principios esenciales para una coordinación completa del sector salud como parte del desarrollo económico y social con participación de todos los organismos interesados y muy especialmente de las Instituciones de Seguridad Social, cuando éstas den prestaciones de salud.

El Comité Ejecutivo aprobó asimismo la postergación de la reunión de expertos prevista en el misma Resolución para revisar la coordinación de los servicios médicos, hasta el momento en que los distintos ensayos actualmente en marcha en el Continente hayan producido resultados que permitan un análisis comparativo.

Fondo Rotatorio de Emergencia. El Comité Ejecutivo, habiendo sido informado de que un gran aumento en las peticiones de los Gobiernos para la compra de urgencia de vacunas ha hecho que el Fondo resulte inadecuado para atender la solicitud de los Gobiernos, resolvió invitar a los Gobiernos que, cuando reciban la cooperación del Fondo, procuren reembolsar lo antes posible las cantidades que les han sido adelantadas y recomendó a la XVIII Reunión del Consejo Directivo que aumente la cuantía del Fondo a \$125.000, a cuyo fin es necesario autorizar que se transfieran \$25.000 adicionales del Fondo de trabajo.

Informe sobre los Edificios e Instalaciones. El Comité Ejecutivo tomó nota del informe del Director sobre los edificios e instalaciones, en el cual se indicaron las necesidades futuras de espacio que tiene la Organización, señalándose que, con el ritmo actual de crecimiento, habría necesidad de contar con nuevos locales en la Sede para 1975 ó 1976. El Subcomité Permanente de Edificios y Obras hizo asimismo una amplia relación de las actividades realizadas con el fin de obtener espacio adicional para la Sede.

Teniendo en cuenta la información anterior, el Comité Ejecutivo expresó su agradecimiento al Director y al Subcomité Permanente de Edificios y Obras por sus gestiones y recomendó se prosigan haciendo los trámites necesarios para atender las necesidades futuras de locales para el funcionamiento de la Organización en edificios contiguos al de la Sede.

Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana. Tomó nota el Comité Ejecutivo de que los Miembros de la Organización han confirmado individualmente la propuesta de fusión de los seguros de enfermedades OPS/OMS y la correspondiente enmienda al Artículo 710-1 del Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana, aprobando, por lo tanto, la puesta en vigor de dicho Artículo a partir del 1º de enero de 1968, cuyo texto es ahora: "Todos los miembros del personal a tiempo completo, con nombramiento por un período de un año o más, participarán en el Seguro de Enfermedad combinado OPS/OMS para el personal y sus familiares a cargo disfrutarán de los beneficios de dicho seguro de acuerdo con las reglas establecidas."

Comparación de los Reglamentos del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana y de la Organización Mundial de la Salud. El Comité Ejecutivo, tomando en cuenta la conveniencia de uniformar en lo posible los Reglamentos del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana y de la Organización Mundial de la Salud, encomendó al Director que continúe introduciendo las modificaciones que estime necesarias en el Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana a fin de que guarden la más estrecha armonía con las del Reglamento del Personal de la Organización Mundial de la Salud.

Plan de Igualación de Impuestos. El Comité Ejecutivo oyó las explicaciones sobre el Plan de Igualación de Impuestos y el establecimiento de un Fondo de Igualación de Impuestos presentados por el Secretariado. Se hizo notar que este sistema acababa de ser aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud en su última reunión. Se propone aplicarlo a la Organización Panamericana de la Salud. Se tuvo presente, por otra parte, que está destinado a aquellos países cuya legislación obliga a los Miembros de la Organización al pago de impuestos sobre la renta, los que, de acuerdo con la reglamentación de esta última, deben serles reembolsados por la Organización. El Plan permite crear un sistema por el cual los fondos para dicho reembolso provenirán de los Gobiernos cuya legislación establece el pago de los impuestos mencionados, sin participación de aquellos cuyas leyes no contienen dicho requisito.

El Comité Ejecutivo, por Resolución XX, estuvo de acuerdo con la propuesta del Director y recomendó al Consejo Directivo su aprobación.

Erradicación de la Malaria. El Comité Ejecutivo efectuó un amplio estudio del programa y presupuesto para la erradicación de la malaria en 1969, presentado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, preocupándose particularmente por las dificultades que se prevén en un futuro para lograr un financiamiento adecuado de los programas de erradicación de la malaria en las Américas, ya que las contribuciones al Fondo Especial de Erradicación de la Malaria, que tan generosamente ha hecho el Gobierno de los Estados Unidos de América, están próximas a terminarse en 1970. En vista de esa situación, el Comité Ejecutivo acordó solicitar a todos los Gobiernos que traten de contribuir al Fondo Especial de Erradicación de la Malaria de la Organización Panamericana de la Salud y expresó su especial agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos de América por sus valiosas contribuciones a dicho Fondo, así como los préstamos hechos a algunos países para la ejecución de sus respectivos programas, instándolo a mantener en el futuro el mismo interés que ha tenido hasta el presente.

Representación del Comité Ejecutivo en la XVIII Reunión del Consejo Directivo, XX Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas. En vista de la ausencia de su Presidente, Dr. Roberto Acosta Borrero, el Comité Ejecutivo resolvió designar al Dr. Guillermo Molina Defranc, Delegado del Ecuador, quien actuó como Presidente Interino del Comité Ejecutivo en su 59a Reunión, para que represente oficialmente al Comité Ejecutivo en la XVIII Reunión del Consejo Directivo.

Ha sido para mí particularmente honroso y satisfactorio dar cuenta en esta forma objetiva y sucinta de las decisiones más importantes adoptadas por el Comité Ejecutivo. Me complace en expresar mi sincero agradecimiento a los Miembros del Comité por la confianza que en mí depositaron al elegirme Presidente y al designarme para representarlos en esta importante Reunión.